

CORTARSE. UN ANÁLISIS ANTROPOLÓGICO DE LAS AUTOLESIONES EN CÁRCELES URUGUAYAS¹

CUT. AN ANTHROPOLOGICAL ANALYSIS OF SELF-HARM IN URUGUAYAN PRISONS

CORTE. UMA ANÁLISE ANTROPOLÓGICA DA AUTOMUTILAÇÃO NAS PRISÕES URUGUAIAS

Cecilia Garibaldi Rivoir² y Mariana Matto Urtasun³

Recibido: 29/06/2023 | Aceptado: 31/08/2023

-
- 1 Este artículo fue realizado en coproducción entre las autoras. El mismo tuvo una primera versión presentada en formato ponencia en las V Jornadas de Investigadorxs del Instituto de Altos Estudios Sociales (IDAES) de la Universidad de San Martín, en abril de 2023. Agradecemos a quienes participaron de la mesa por sus preguntas y sugerencias, en particular a la comentarista Dra. Inés Mancini.
 - 2 Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República. capugari@gmail.com. ORCID: 0000-0002-0894-1679
 - 3 Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República. marianamattourtasun@gmail.com. ORCID: 0009-0005-4481-7578

Resumen

Nos proponemos analizar las representaciones y sentidos en torno a las autolesiones infligidas por personas privadas de libertad en Uruguay, a partir de los resultados de investigaciones en cárceles de varones y mujeres de Montevideo y la zona Metropolitana entre 2015 y 2022. Si bien las etnografías en cuestión no necesariamente tenían entre sus objetivos indagar en los sentidos del cuerpo y las heridas, este nudo emergió de la puesta en común de los hallazgos de las mismas. El abordaje metodológico incluyó en dichas pesquisas la realización de entrevistas y observación participante, y la aplicación de encuestas, talleres y sistematización de datos secundarios en algunas. Este artículo describe los sentidos otorgados a las lesiones autoinfligidas por personas privadas de libertad y las dimensiones que surgen del análisis de sus discursos, profundizando en tres de ellas. ¿Cuál es el lugar de las mismas en su experiencia carcelaria? Por otro lado, considerando que las investigaciones han tenido como interlocutores/as a varones, mujeres, nacionales y no nacionales, cabe cuestionarnos ¿existen especificidades en estos sentidos entre varones y mujeres privadas de libertad? Y por último, considerando que el género no es el único elemento marcador de diferencia y desigualdad, ¿aparecen elementos distintivos en el discurso de los presos no uruguayos sobre estas prácticas y discursos?

Palabras clave: cárceles, cuerpo, autolesiones, antropología, interseccionalidad.

Abstract

We propose to analyze the representations and meanings around self-harm inflicted by persons deprived of their liberty in Uruguay, based on the results of investigations in prisons for men and women in Montevideo and the Metropolitan area between 2015 and 2022. Although the ethnographies in such issue did not necessarily have among its objectives to investigate the meanings body and wounds, this subject emerged from encountering the results of them. The methodological approach in these investigations included interviews and participant observation, and in some of them, the application of surveys, workshops and systematization of secondary data. This article describes the meanings given to self-inflicted injuries by persons deprived of liberty and the dimensions that arise from the analysis of their speeches, delving into three of them. What is their place in their experience in prison? On the other hand, considering that the investigations have had men, women, foreigners and non-foreigners as interlocutors, it is worth asking ourselves: are there specificities in these senses between men and women deprived of liberty? And finally, considering that gender is not the only element that marks difference and inequality, do distinctive elements appear in the discourse of non-Uruguayan prisoners about these practices?

Keywords: prisons, body, self-harm, anthropology, intersectionality.

Resumo

Propomos analisar as representações e significados em torno da automutilação de pessoas privadas de liberdade no Uruguai, a partir dos resultados das pesquisas em presídios masculinos e femininos em Montevideu e na área metropolitana entre 2015 e 2022. Ainda que as etnografias neste questão não tinham necessariamente entre seus objetivos investigar os significados do corpo e das feridas, esse nó surgiu a partir do compartilhamento dos achados do mesmo. O percurso metodológico incluiu nestas pesquisas a realização de entrevistas e observação participante, e em algumas a aplicação de questionários, oficinas e sistematização de dados secundários. Este artigo descreve os significados atribuídos às lesões autoinfligidas por pessoas privadas de liberdade e as dimensões que emergem da análise de seus discursos, aprofundando-se em três delas. Qual é o lugar deles em sua experiência na prisão? Por outro lado, considerando que as investigações tiveram como interlocutores homens, mulheres, nacionais e não nacionais, cabe nos questionar, existem especificidades nestes sentidos entre homens e mulheres privadas de liberdade? E, finalmente, considerando que o gênero não é o único elemento que marca a diferença e a desigualdade, aparecem elementos distintivos no discurso de presos não uruguayos sobre essas práticas e discursos?

Palavras chaves: presídios, corpo, autoagressão, antropologia, interseccionalidade.

Introducción

Este artículo recopila los resultados de diferentes investigaciones antropológicas en el sistema penitenciario adulto en Uruguay, en relación a un aspecto específico de los mismos, las autolesiones corporales. El trabajo de campo de dichas pesquisas se desarrolló entre 2015 y 2022 en cárceles de varones y mujeres de Montevideo y la zona metropolitana, unidades penitenciarias que concentran la inmensa mayoría de la población carcelaria a nivel nacional. Este artículo tiene como objetivo analizar los elementos transversales de los hallazgos relativos a las experiencias corporales en la cárcel, especialmente a las prácticas autolesivas y los discursos en torno a ellas.

Entendemos a las autolesiones como formas de lastimar y lesionar el propio cuerpo de diferentes formas, ya sea mediante incisiones, punciones, tajos, cortes, independientemente de la finalidad que las mismas persigan. Es importante aclarar que sólo una de estas investigaciones tuvo como objetivo problematizar y comprender los usos y sentidos corporales en la experiencia carcelaria, mientras que las otras a pesar de tener otros objetivos arrojan resultados que hacen referencia a este punto.

La situación del sistema penitenciario uruguayo merece algunas puntualizaciones que dan cuenta de la relevancia de dar continuidad y profundidad a las investigaciones en este campo. En la actualidad, la tasa de prisionización alcanza a 417 c/100.000 habitantes, con un total de 14.808 personas privadas de libertad en el día de hoy, según indican datos del Comisionado Parlamentario Penitenciario (2023). Estos datos colocan a nuestro país en un récord histórico de personas privadas de libertad de los cuales el 93% son varones cis. El crecimiento de población privada de libertad ronda el 3%, para el año 2021 el aumento promedio anual de varones fue 9% y de mujeres 28% (Comisionado Penitenciario Parlamentario, 2020), este último como consecuencia de la aplicación del artículo 74 relativo a venta de estupefacientes de Ley de Urgente Consideración.

Este crecimiento diferencial alcanza en la actualidad una meseta. Sin embargo, este aumento significativo de población en cárceles en las últimas décadas no se vio acompañado con un aumento en el presupuesto ni en el número de plazas, identificando también altos niveles de hacinamiento (Comisionado Parlamentario Penitenciario, 2020).

El vínculo entre las condiciones de reclusión asociadas a condiciones de trato cruel, degradante e inhumano se asocian directamente a la cantidad de muertes bajo custodia penitenciaria, y evidencian fallas y negligencia asistenciales (Comisionado Parlamentario, 2021). Ana Vigna y Santiago Sosa (2019) en su investigación sobre el número de muertes bajo

custodia penitenciaria⁴, destacan que la mayoría de las personas fallecidas estaban recluidas en la Unidad N°4 Santiago Vázquez (39%) y en la Unidad N°3 Libertad (14%), lo que evidencia la concentración del fenómeno en las cárceles de la zona metropolitana. Por otra parte, la tasa de suicidios en cárceles fue de 131 cada 100.000 habitantes, seis veces mayor a la tasa nacional, y la tasa de homicidios fue 15 veces mayor a la tasa nacional en 2021: 152 cada 100.000 habitantes (Comisionado Parlamentario Penitenciario, 2021).

Este tétrico recorrido por la situación actual de nuestras cárceles en relación a sus indicadores de condiciones inhumanas y exposición a prácticas que atenten contra la integridad física y psíquica de las personas nos acerca al problema que nos convoca. Pese a que este no se centra en profundizar en la violencia interpersonal, conflictos que desencadenan lesiones graves o incluso letales, sí aborda un aspecto indisociable de este contexto institucional y de sociabilidad que es la violencia autoinfligida. Es así que nos abocaremos a comprender las mismas, en diálogo con nuestra experiencia en campo y en particular desde los discursos y las prácticas que dejan entrever nuestros/as interlocutores/as.

En suma, este artículo cristaliza un ejercicio de análisis de los hallazgos y una exploración en la literatura que aborda la experiencia carcelaria desde el cuerpo y con perspectiva de género. Hay varias interrogantes que guían el proceso de análisis y escritura: ¿cuál y cómo es el lugar que le otorgan nuestros/as interlocutores/as a las autolesiones en su experiencia carcelaria? Considerando que las investigaciones han tenido como interlocutores/as a varones, mujeres, nacionales y no nacionales, cabe cuestionarnos ¿existen especificidades en estas prácticas, discursos y sentidos en términos de género? Al mismo tiempo, parte del ejercicio analítico nos obligó a cuestionarnos y buscar nuevas categorías para comprender los discursos predominantes, los cuales están atravesados por marcadores de género pero también de origen nacional, racialización y clase. ¿Existen especificidades en estos sentidos en función de estos marcadores si pensamos la evidencia en clave interseccional?

Antropología, cárceles y por qué pensar en el cuerpo

Los abordajes antropológicos de la cárcel pueden ser múltiples. Mapear los enfoques de las investigaciones socioantropológicas que tienen por objeto de estudio el sistema penitenciario, sería un esfuerzo por demás útil para fortalecer el diálogo entre las investigaciones de la región sobre una temática tan específica y en ebullición. Aunque este esfuerzo dista de los alcances del

4 Según el Comisionado Parlamentario Penitenciario (2021) en 2021 fueron 86, de las cuales 46 fueron violentas (suicidio, homicidio u accidente) y 32 fueron naturales o no pudo determinarse la causa de muerte.

presente artículo, hay algunos aspectos claves para comprender qué preguntas nos formulamos y qué nos interesa pensar (al menos en esta instancia) de la cárcel.

Nuestra perspectiva de análisis se aboca a pensar en diálogo al menos dos de los niveles analíticos de la relación del cuerpo en la cárcel, extensibles también a nuestras propias experiencias de investigación en este campo. A nivel institucional, sobre el cual nos interesa conocer cuáles son los mecanismos y formas de trabajo y gestión penal que la institución estatal desde el trabajo de su funcionariado —profesional, técnico, civil y policial—, hace del cuerpo de las personas presas. Y al mismo tiempo, una dimensión subjetiva, sobre cuáles son las estrategias que estas personas desenvuelven en el tránsito por la cárcel para lidiar con estas formas de gestión institucional y con otras que atraviesan la cotidianeidad carcelaria.

Estas dimensiones conexas en la práctica social deben ser diferenciadas analíticamente, tal como se presenta en las investigaciones específicas sobre el fenómeno de la violencia en cárceles en Latinoamérica (Libardo y Tamayo Arboleda, 2020). Sintonzamos con la propuesta de analizar fenómenos sociales identificando diálogos entre aspectos estructurales y prácticas agenciales en los sujetos, lo que en nuestra disciplina ha tomado un giro dialógico (Ortner, 1993). Las investigaciones desde las ciencias sociales sobre lo carcelario también han atravesado de forma menos directa estas tensiones a lo largo de su producción académica, ponderando la producción de conocimiento dialógico y situado temporal, geográfica y socialmente.

En este sentido, los abordajes de la cárcel en tanto objeto de análisis de las ciencias sociales han ido transformándose en las últimas décadas. Los aportes sustantivos de autores como Erving Goffman (2001) y Michel Foucault (2008) sobre las instituciones penitenciarias han estimulado la investigación en este campo, en particular desde una perspectiva estructural e institucional del castigo. Pese a ello, antecedentes de investigación de las últimas décadas dan cuenta de un giro de timón en lo que al terreno carcelario respecta. Antecedentes de investigación en este siglo sobre la temática del norte global insisten en la importancia de investigar sobre el vínculo entre quienes están en cárceles con sus familias y entornos sociales bajo el entendido de que la cárcel está tan presente en el afuera como el afuera en la cárcel (Wacquant, 2002; Comfort, 2004; Cunha, 2004).

En un sentido similar, la producción de conocimiento regional de Argentina (Ferrecio, 2014; Mancini, 2020) y Brasil (Gaudad, 2015; Frois, Osuna y De Lima, 2019) se orienta por preguntas similares, en diálogo con una evidencia que muestra el grado de involucramiento y peso que tienen las relaciones familiares y de afecto en la cotidianeidad carcelaria y viceversa. Este aspecto interpela algunas de las nociones más tradicionales en la investigación social (y del sentido común) sobre la experiencia carcelaria en relación a la percepción del tiempo; el

estrecho vínculo entre barrios empobrecidos y cárceles deja entrever que en la proyección vital de muchas personas (especialmente varones jóvenes) la cárcel es un destino posible lejos de ser un paréntesis temporal (Cunha, 2004; Kalinsky, 2016).

La cárcel es un escenario que como señalan colegas opera como “telón de fondo”⁵ (Kalinsky, 2004; Wacquant, 2002) de la vida de muchas personas. Pero al mismo tiempo nos ofrece la posibilidad de identificar continuidades y especificidades, porque si bien nada de lo que ocurre en este contexto solo ocurre allí, nada es de la misma forma ni se le otorgan los mismos sentidos (Segato, 2003; Galvani, 2018). Así, las diferentes esferas de la vida personal se ven afectadas por esta experiencia de una forma específica y la corporalidad no es una excepción.

Los mecanismos punitivos han estado estrechamente ligados al castigo corporal a lo largo de la historia, al menos de la sociedad occidental. Como historiza con detalle Foucault (2008), pese a que las formas de castigo han cambiado, estas han tenido siempre como locus el cuerpo. No obstante, el castigo corporal escenificado y ejemplarizante que simbolizaba el suplicio hasta el siglo XIX, se bifurca en dos aspectos que también involucran al uso y control sobre el cuerpo: aspectos legales basados en la justicia “moderna” y extralegales pero legítimos como la disciplina (Foucault, 2008, p. 352). Al respecto, y tal como señala Payá Porres (2006), es posible encontrar en los comportamientos que conforman la normatividad de los penales, tecnologías de disciplinamiento en las que coexisten castigos modernos junto a suplicios típicos del medioevo.

Son varias las investigaciones en y sobre la cárcel que tocan la dimensión corporal. David Le Breton (2003), a partir de sistematizaciones de investigaciones en cárceles europeas, analiza las autolesiones en contexto carcelario como una estrategia de reafirmación del cuerpo sufriente del preso ante la experiencia radical de despojamiento de sí que la cárcel provoca. Álvaro Garreaud (2014-2015) aborda las autolesiones en cárceles de España como parte de un repertorio corporal que pretende resistir el encierro extremo, casi como un recurso político sacrificial.

En el contexto latinoamericano, Pilar Calveiro (2010) agudiza la mirada sobre el cuerpo de las personas presas en México, señalando varios aspectos que demuestran la especificidad de la experiencia corporal carcelaria, sometida a un régimen y condiciones donde el cuerpo está a la merced y (des)cuidado de la institución en relación. En un sentido similar, Inés Oleastro (2018) a partir de sus etnografías en cárceles bonaerenses, interpreta al cuerpo en

5 Utilizaremos las comillas en dos situaciones: 1) para hacer referencia a un concepto acuñado por autores/as, como es este caso. En tales situaciones aparecen el concepto o término entrecomillado seguido de la cita correspondiente. 2) Para términos que como autoras preferimos manejar con cautela de modo que pueden no ser los más apropiados en dicho contexto, situación o idea.

tanto depositario del castigo a través de la cotidianeidad carcelaria: enfermedades, malestares, peleas, incomodidades, etc. En ambas investigaciones el cuerpo es analizado como locus del sufrimiento y sometimiento a las condiciones institucionales, a la vez que como canal de manifestación y expresión de estas condiciones de vida.

Los antecedentes enfatizan aspectos claves para comprender la importancia de la corporalidad en diálogo con las continuidades entre el afuera-adentro. Cunha (2020) en sus pesquisas entre barrios y cárceles portuguesas indaga en la construcción de fronteras sociales y encuentra que existe una corporalidad de la prisión que va más allá de los muros de la cárcel. La propuesta de la autora sobre la performance que la cárcel genera y reproduce, también podemos identificarla en estudios locales que señalan la continuidad entre la situación de calle y la prisión en Uruguay (Ciapessoni, 2019). Algunos de estos puntos fueron también abordados por Daniel Miguez en sus investigaciones con jóvenes vinculados al mundo del delito en Argentina. El autor (2002) identifica una continuidad en las duras condiciones de vida de la cárcel y del afuera, en donde los jóvenes crean cuerpos fuertes, resistentes al frío, al hambre y a las duras condiciones de vida, construyendo otros umbrales de salubridad, enfermedad y dolor.

Por último, cabe recalcar que en este ejercicio analítico y comparativo resulta imposible pensar un cuerpo asexuado, por lo cual las dimensiones, experiencias, problemas y demandas que están a merced de la institución también dependen de ello. Es así que las investigaciones sobre relaciones de poder y sexoafectivas entre personas del mismo género (Romero García, 2017) o de experiencias de personas cuyas identidades y corporalidades rompen el binarismo que signa al sistema penitenciario (Mesa Varela, 2018), aluden al cuerpo como un espacio en el cual se ponen de manifiesto estas tensiones centrales en la experiencia carcelaria de mujeres cis y disidencias. Como veremos en este artículo y ya fuera estudiado (Oleastro, 2018), la dimensión de género no se reduce a mujeres y disidencias, sino que entendida como un sistema que matiza las relaciones sociales estableciendo jerarquías, ilumina dimensiones claves de la socialización que permiten comprender los vínculos intra e intergénero.

Aspectos metodológicos

En este artículo recopilamos los resultados de tres investigaciones antropológicas en cárceles de personas adultas en Uruguay, realizadas entre 2015 y 2022. En todos los casos, se trata de investigaciones llevadas adelante en las unidades penitenciarias de varones y mujeres con mayor concentración de población carcelaria, ubicadas en Montevideo y la zona Metropolitana (Unidad N.º 1 Público-Privada, Unidad N.º 3 Penal de Libertad, Unidad N.º 4 Santiago Vázquez, Unidad N.º 5 Cárcel de Mujeres, Unidad N.º 9 Cárcel de madres con hijos/as, Unidad

N.º 7 Canelones)⁶. Detallamos brevemente los objetivos, el marco y la estrategia metodológica desplegada en cada caso en orden cronológico.

La primera investigación tiene como marco un estudio entre la Junta Nacional de Drogas y la Udelar destinado a indagar el vínculo entre el uso problemático de drogas y la violencia intracarcelaria entre octubre de 2015 y marzo de 2016 (Castelli, et al., 2019b). Esta investigación dio lugar, a una segunda investigación en el marco del trabajo final de grado de la licenciatura en Antropología que se propuso conocer las dinámicas actuales de la Unidad N.º 3 Penal de Libertad e identificar la continuidad entre las formas de la violencia estatal ejercida por el terrorismo del Estado (Matto, 2021). Las estrategias en ambas fueron la aplicación de formularios, registros de campo y entrevistas a personas en privación de libertad.

Una tercera pesquisa fue llevada adelante entre setiembre de 2016 y mayo 2017 en la Unidad N.º 9 Cárcel de madres con hijos/as. La misma fue realizada en el marco de la investigación de final de grado en antropología social, la cual tuvo como objetivo conocer las prácticas, discursos y experiencias sobre la maternidad en la cárcel desde la perspectiva de diferentes actores, especialmente las mujeres (Garibaldi Rivoir, 2017). Esta etnografía reunió sistematización de antecedentes de investigación, documentos institucionales y legales, elaboración de diarios de campo y entrevistas en profundidad a mujeres que vivían con sus hijos/as y/o embarazadas en dicha prisión.

Una cuarta y última investigación se abocó a conocer y comprender las formas de trabajo del sistema penal para con la población no nacional (personas extranjeras, migrantes, refugiadas, retornadas y nacidas en zonas fronterizas), así como sus trayectorias vitales y de movilidad (Garibaldi Rivoir, 2023). Esta se realizó en el marco de la investigación de maestría entre 2019 y 2022⁷. Esta investigación reunió también sistematización de documentos institucionales, legales (Almeida, Fernández y Garibaldi, 2021), procesamiento de datos secundarios del Instituto Nacional de Rehabilitación (INR), registro de campo y realización de entrevistas en profundidad a actores institucionales y a varones migrantes principalmente en la Unidad N.º 1 del INR, público-privada.

La propuesta que nos convoca en este artículo es identificar elementos comunes en las diferentes experiencias de investigación de carácter etnográfico. Asimismo, como señala la antropóloga Mariza Peirano (2014), estas investigaciones han estado también transversalizadas

6 En la investigación sobre usos de drogas en cárceles de Castelli, Rossal, Kerouglan, Ramírez y Suárez (2019b) hubo dos instancias de campo en unidades del interior: Maldonado (Unidad N.º 13 Las Rosas) y en el departamento fronterizo con Brasil, Rivera (Unidad N.º 12 Cerro Carancho).

7 Contó con la financiación de Becas de Maestría de la Comisión Académica de Posgrado (CAP) entre 2020-2022.

por experiencias de diferente índole en el campo penitenciario (investigación, extensión, enseñanza, gestión), lo que ha potenciado el ojo analítico y la jerarquización de las dimensiones a comprender. En este sentido, el foco tan específico en este tema también ha sido fruto de estas experiencias en dicho terreno.

Cabe hacer una precisión metodológica en torno al análisis desarrollado en este artículo sobre las prácticas autolesivas; nuestra propuesta no es comprender por qué las personas presas recurren a dichas prácticas, sino identificar cuáles son sus discursos en torno a ello. Por lo tanto, no proponemos colocar estos discursos como explicativos de la realidad ni de las motivaciones de los daños; más bien nos interesa analizar los elementos que ponen a disposición para reflexionar al respecto. En este sentido, nuestro objeto de análisis son los discursos de nuestros/as interlocutores/as, lo cual nos obliga a pensarlos en términos de repertorios morales, es decir, en un conjunto de recursos o elementos discursivos que utiliza una población que comparte criterios morales (Noel, 2013).

En suma, este artículo es resultado del diálogo de los hallazgos de estas investigaciones y de una posterior exploración en la literatura que aborda la experiencia carcelaria desde el cuerpo. El foco está puesto en la reflexión sobre los múltiples sentidos que le otorgan las personas privadas de libertad a las autolesiones. Abordaremos tres dimensiones claves de las autolesiones, en función de la evidencia empírica y la literatura.

La sangre como llave

Pese a que sólo una investigación se desarrolló en una unidad de máxima seguridad —siendo que las otras eran de mínima, media o de los tres niveles—, las personas transitan en su cumplimiento de pena por varias unidades en función su progresividad⁸ en el sistema penitenciario. Es por ello que en los antecedentes anteriormente citados aparecen referencias a la utilización del cuerpo como herramienta de demanda de mejores condiciones o acceso a determinados “beneficios” o “derechos”, en diálogo con los niveles de encierro.

A su vez, en las prisiones de máxima seguridad el uso del cuerpo está determinado por las condiciones extremas de encierro, aislamiento y hacinamiento. En algunos sectores de la Unidad N.º 3 Penal de Libertad o de la Unidad N.º 4 ex Comcar, muchos presos no salen al patio más que una vez a la semana. En un contexto donde los castigos son bastante habituales, la norma es que las personas privadas de su libertad permanezcan semanas enteras —incluso meses— sin salir de sus celdas de 3 metros por 2. Estas restricciones en la circulación pautan

8 Progresividad es un término institucional utilizado para referirse a la premiación y acceso a unidades penitenciarias de menor seguridad a partir del delito cometido y principalmente de su conducta.

los espacios cotidianos y sus rutinas tales como comer, asearse, excretar, ejercitarse, etc., deben llevarse a cabo en el espacio limitado de la celda y ante la mirada de otras personas⁹.

Estas circunstancias propician un uso específico del cuerpo en tanto estrategia de afirmación ante la degradación y despojamiento de sí que la cárcel supone. En este sentido, a través de la autolesión las personas presas ponen a jugar el carácter sagrado de su existencia frente a una institución que paradójicamente no puede dejar que el sujeto se dañe sin intervenir (Le Breton, 2003). Lo que Didier Fassin (2010) denomina “biolegitimidad” se puede expresar cabalmente este punto en tanto la vida —y por ende el cuerpo— es el valor más legítimo sobre el que se erige el discurso de los derechos humanos, el lugar donde “(...) el cuerpo es (...) tanto el terreno al que se recurre para hacer valer la vida como para desvalorizarla” (Castelli, Godoy, Matto y Rossal, 2019a, p. 49).

Las razones para autolesionarse con fines utilitarios u operativos pueden ser variadas: la necesidad de cambiar de celda porque se corre riesgo de vida, pedir traslado a una cárcel más cercana y accesible para facilitar las visitas de las familias, desahogarse, solicitar medicación psiquiátrica o acceso a enfermería para curaciones y quizás, si la herida es profunda o está infectada, lograr un traslado a un hospital público, dejando latente la posibilidad de fuga.

La escasez de recursos para la atención en salud en cárceles y su demanda por parte de las personas privadas de libertad configura un mecanismo institucional que solo responde a las urgencias, una verdadera “economía de la atención” (Rhodes, 2006). Por ello la amenaza de cortarse y desangrarse ante la guardia es parte de una escenificación efectiva al momento de solicitar dicha atención. En este marco, el sangrado es un poderoso elemento de negociación para que el preso sea trasladado de la celda a enfermería, que puede significar la única salida en meses y la consiguiente atención por personal médico.

Rodrigo nos cuenta que tuvo problemas con la guardia, “por quemar y pararme de manos¹⁰ con la policía”. Se hacía pegar pues ya sabía cómo aguantar los golpes con el objetivo de que lo sacaran de la celda. Descubre su abdomen y muestra una cicatriz enorme, salida hacia fuera, producto de auto infligirse cuatro puñaladas en “el vacío”: punto controlado y de una profundidad de ocho dedos que asegura no dañar ningún órgano vital pero con la gravedad suficiente para ser trasladado a un hospital rápidamente, “porque si te cortas los brazos sólo te mandan a enfermería. (Diario de campo, Unidad N.º 3 Penal de Libertad, noviembre 2015)

9 Esto se ve particularmente en las celdas de castigo dentro del celdario de la Unidad N.º 3 que mantiene un modelo de visibilización estilo panóptico, lo cual también coincide con la estructura de los de la Unidad N.º 4.

10 Quemar se refiere a no cumplir con las normas u el orden establecido. *Pararse de manos* se refiere a enfrentarse a una pelea.

Si tenemos en cuenta los numerosos “llamados de atención” y solicitudes de los presos (de agua, alimentos, teléfono, salidas, mensajes) que están mediados por la tensión de la autolesión, podemos pensar que pone en juego al cuerpo y sus fluidos en un particular régimen corporal, donde guardias y presos están obligados a responder a estos gestos de antagonismo (Rhodes, 2006). Uno de los entrevistados en el Penal de Libertad decía a un guardia: “Mirá que me corto, me lastimo más y te dejo chorrear litros de sangre para fuera de la celda”.

Estas manifestaciones de “chantaje” sobre la administración penitenciaria pueden incluir la ingestión de objetos, mutilaciones, costura de labios, etc. Tal como se documenta en distintas investigaciones (Le Breton, 2003; Payá Porres, 2006; Garreaud, 2014-2015), de las cuales también podemos dar cuenta en nuestro campo. En este marco, el acceso a todos los espacios carcelarios depende en lo inmediato de la negociación con el/la guardia y/o operador penitenciario que abre y cierra las celdas.

No obstante, existen otras prácticas de autolesión individual y colectiva que operan como objeto de demanda ante la cárcel y sus lógicas, institucionales o de orden social carcelario más allá de la institución. A nivel individual, es recurrente en las cárceles uruguayas la costura de boca como signo de huelga de hambre o para conseguir algún beneficio, tal como cuenta uno de los presos de la Unidad N.º 4 Santiago Vázquez: “Para venir a esta cárcel tuve que coserme la boca, ningún abogado me sacó de (la cárcel de) Canelones”. Esta expresión ilustra que la autolesión, aunque atenta contra su propia integridad física y pone en peligro el buen desempeño de la cárcel en tanto institución tutelar, resulta más eficaz que las gestiones jurídicas protocolizadas para acceder a un traslado.

A escala colectiva, estas prácticas son más frecuentes. La más conocida es el motín, en donde se atenta contra la arquitectura carcelaria generando focos de tensión que obligan a destrabar mecanismos de seguridad de la cárcel. También los ayunos y las huelgas de hambre de módulos enteros se proponen modificaciones en las condiciones de reclusión. Pese a la cantidad de tragedias ocurridas que han terminado con la vida de presos, estas estrategias han redundado en mejoras en las condiciones en algunos casos, por ejemplo, el acceso a la visita íntima en cárceles argentinas tras el motín de la cárcel de Sierra Chica en los años noventa (Oleastro, 2019).

Al respecto, Libardo y Tamayo Arboleda (2020) problematizan el lugar de estas manifestaciones en tanto forma de reclamar mejores condiciones en los presidios latinoamericanos. Al analizar los procesos de violencia institucional y las prácticas organizativas de las personas presas en nuestro continente, identifican que estas prácticas de

resistencia que llevan al límite su salud corporal —como ser la huelga de hambre— están en la actualidad acompañadas por movimientos legales. Si bien esta propuesta no se contrapone con lo que hemos visto en campo, sí entra en tensión la potencia que estas personas encuentran en cada uno de los movimientos; prácticas que atenten contra su integridad física —a cargo de la institución— y el recurrir a vías legales¹¹.

Expresión de la afectividad

En el apartado anterior desarrollamos una dimensión “operativa” de los repertorios que aparece en el discurso de las personas presas sobre las autolesiones. Sin embargo, la evidencia en campo también indica que las autolesiones son parte de un conjunto de prácticas afectivas generadoras de sensaciones de alivio y tranquilidad. He aquí nuestra segunda dimensión a abordar.

En nuestras experiencias en campo abundan las interacciones, observaciones y escenas en las cuales estas marcas (cortes) entran en juego. Durante el trabajo de campo en la cárcel de mujeres (Garibaldi Rivoir, 2017) una de las mujeres privadas de libertad celebra su casamiento en febrero, lo que incluye la ceremonia jurídica (fuera de la cárcel) y una recreativa (en la cárcel). A lo largo de la mañana se desarrollan varios preparativos para embellecer a la novia; maquillaje, peluquería, manicura y búsqueda de prendas. A pesar de las altas temperaturas la misma se rehúsa a usar cualquier prenda que denote sus marcas en piernas y brazos. Una de sus compañeras, quien llevaba años presa, comenta tras observar esa secuencia: “Yo les digo siempre que no se corten, esas marcas no te las sacas más en la vida, salís a la calle y ya saben que estuviste presa”.

Algunas investigaciones en cárceles en Uruguay (Mesa Varela, 2012; Garibaldi Rivoir, 2017; Cancela, 2017) muestran que las autolesiones son prácticas frecuentes que suelen ser identificadas como una estrategia de desahogo a nivel discursivo.

Estábamos conversando con talleristas y dos presas, al final del taller mientras que compartimos unos mates. Al comenzar a hablar de una pelea ocurrida hacía pocos días entre dos mujeres en la cárcel, la tallerista pregunta a Micaela, una de las presas:

T- y capaz que tuvo miedo (una de las que se peleó) ¿vos nunca tuviste miedo?

E- (piensa, y se mantiene en silencio). Yo no tengo miedo. No. Acá es así, hay que pelearse. Es una cárcel.

11 Esto es de particular interés teniendo en cuenta que las experiencias en el tránsito jurídico de las personas presas y su percepción sobre la garantía del tránsito jurídico —según indican las investigaciones sobre la ejecución masiva del proceso abreviado— son escasas (Trujillo, Macedo, Fernández, Sansone y Zubillaga, 2022).

T- Ta, pero, ¿vos sabés lo que se siente tener miedo, o no?

E- (piensa) Bueno sí... cuando me dijeron que mi hijo ya cumplía cuatro años y empezaba el trámite para que saliera pa' la calle, ahí sentí miedo, me puse mal, lloraba y me cortaba.

(Diario de campo, Unidad N.º 9 Madres con hijos/as, marzo de 2017)

Este pasaje muestra que, si bien está socialmente habilitado cortarse como forma de canalizar la angustia en la cárcel de mujeres, no así en cualquier contexto ni por cualquier motivo. Los motivos por los cuales es posible tener miedo o angustiarse entre las presas se reducen en casi todos los casos al peligro de su maternidad en relación al (mal) cuidado de sus hijos/as (Autor/a, 2017). En la investigación de Mesa Varela (2012) esto puede verse también en relación al ejercicio de la violencia por parte de parejas, a las separaciones o, excepcionalmente, en la atención a la salud para el caso de un varón trans en tratamiento hormonal.

Esta evidencia está en consonancia con lo que arrojan las investigaciones sobre marcas y autolesiones específicamente en cárceles, tal y como señala Le Bretón (2003) para el caso de las mujeres presas:

El autoatentado corporal tiene como objetivo poner fin a una preocupación obsesiva relacionada con el exterior, acerca del cual no se puede hacer nada: un duelo, un pedido de separación, la enfermedad de un familiar, la fuga de un niño, etc. La vida continua sin ellos, para su familia, sus hijos, sus amigos. La situación radical de impotencia, en tanto que la urgencia llama desde afuera, induce el pasaje al acto. El autoatentado corporal es un intento para conseguir la paz... (p. 81).

En todos los casos, la evidencia deja entrever que muchas (cuando no la mayoría) de las preocupaciones que generan angustia en las mujeres presas están relacionadas con sus entornos afectivos y familiares, particularmente hijos/as fuera de la cárcel. Esto muestra la necesidad de visibilizar y comprender los alcances de las redes de intercambio y cuidado entre personas presas y sus familiares, donde el escenario carcelario se torna parte del núcleo familiar (Comfort, 2004; Ferreccio, 2014; Mancini, 2021). Tal y como sucede afuera que son las mujeres quienes generan movimientos para lograr un seguimiento y acompañamiento de la situación de las personas presas (Mancini, 2021; Ferreccio, 2014), lo mismo ocurre adentro en relación a las preocupaciones diferenciales de varones y mujeres por atender sus tareas de cuidados y crianza para con sus hijos/as fuera.

Una de nuestras líneas de análisis apunta a comprender la autolesión como mecanismo de expresión de la angustia en un contexto y socialización que dificulta la expresión de las emociones. David Le Breton (2012) nos propone concebir a las emociones no como meras reacciones biológicas sino como emergentes de una matriz cultural que produce sensibilidades y circula saberes afectivos en un contexto específico. El lugar de estas afectividades resulta

indisociable de sus connotaciones en el contexto carcelario en tanto reguladoras de la vida social carcelaria, como lo son las nociones de debilidad y fortaleza.

Las personas presas mencionan la sensación de estar a prueba de fortaleza, incluso las mujeres, más habilitadas socialmente a la debilidad, el llanto, la angustia y la preocupación.

(...) ¿Viste cuando necesitás estar sola y llorar, y acá en qué momento puedo estar sola y llorar? Nunca. No tenés esa privacidad y tampoco podés, y está eso de, que todas te lo van a decir, no podés llorar y reflejarle a las demás que estás mal, porque más mal te ven más mal te quieren ver. (Entrevista, Unidad N.º 9 Madres con hijos/as, febrero de 2017)

Este relato sintoniza con los procesos de masculinización que identifican Connell y Messerschmidt (2021) en su revisión en tanto prácticas que adoptan quienes son socialmente concebidas como mujeres para desenvolverse en un contexto específico.

No obstante, como bien aclaramos en el apartado metodológico, este artículo no pretende hacer una comparación de la cantidad o características de las autolesiones en función de su género, por lo tanto estas consideraciones específicas de cómo las mujeres otorgan sentido y discursos a las motivaciones para autolesionarse no pretenden afirmar que estas lo hacen en mayor medida ni que los varones no lo hacen. Muy por el contrario, estamos analizando los discursos y las interacciones sobre este punto para ser comprendidas en sus contextos.

Es en este sentido que varias investigaciones hacen alusión al vínculo de las corporalidades masculinas asociadas a una forma particular de sentir el cuerpo; un cuerpo que recibe constantes “asaltos a la masculinidad” (Connell, 2015, p. 86). Este análisis es útil para comprender cómo los varones en cárceles significan esta práctica, que si bien ocurre en ambas prisiones indistintamente, los motivos que la justifican, o mejor dicho que habilitan la emoción que subyace en el contexto específico, difieren. Uno de los entrevistados en la cárcel de Canelones detalla:

Me muestra sus brazos, está lleno de cortes, algunos muy recientes que aún no cicatrizaron, “a la enfermería te llevan si estás lastimado o si te estás muriendo”. Le hicieron un pase a psiquiatra por la cantidad de cortes en sus brazos, le pregunto por qué se corta y dice que es por la desesperación de no tener la droga, “Yo me quise hasta matar, me enloquecí. Cortarse es un alivio, al perder sangre quedas débil, te baja la presión y aflojas, te tranquilizas. (Diario de campo cárcel Unidad N.º7 de Canelones, febrero 2016)

Aquí se evidencia una dimensión clave que implica el daño corporal en tanto debilitamiento del cuerpo, calmando por un momento el sufrimiento (Le Breton, 2003) y la abstinencia (Castelli, et al., 2019a). Si bien las vivencias y significaciones respecto al uso de drogas en cárceles son variadas, el consumo de pbc genera condiciones de sociabilidad y relaciones de intercambio mediadas por el conflicto violento y el estigma de quienes la consumen,

dejándolos en un nivel de vulnerabilidad extrema (ídem). Por lo tanto, su consumo genera enormes costos puesto que su *pegue* saca a las personas del “estado de alerta”, dejando el cuerpo a merced de la necesidad de consumo en un contexto percibido como de riesgo continuo, lo que intersecta directamente con las construcciones hegemónicas relativas a la masculinidad como oposición a la fragilidad corporal.

Asimismo, el problema de las autolesiones cristaliza la articulación y tensiones entre cuerpo, mente y afectividad. La investigación de Grimberg (2003) sobre la experiencia corporal de personas con VIH expone un punto clave para comprender la relación que subyace a las prácticas de sus interlocutores, atravesada por una concepción cartesiana del ser humano. En este sentido, la dualidad cartesiana se invierte en la misma relación que señala Grimberg, donde un cuerpo pone “freno a un yo fuera de control” (Grimberg, 2003, p. 87), en una paradoja donde “quedar débil”, aún estando preso, es tranquilizador. La autora muestra cómo en esta experiencia se refuerza dicha dicotomía en el cual el cuerpo evidencia la realidad vivida, en tanto verídica y aparece como un freno a una mente fuera de sí.

Pese a la diversidad de expresiones, en general, nuestros interlocutores/as están de acuerdo que cortarse es una expresión del miedo, de impotencia, angustia, desesperación; sentimientos que calan en el cuerpo con marcas y no (siempre) salen del mismo con palabras. Esto entra en diálogo con el análisis de Miguez (2002) sobre las corporalidades en el cual concluye que estos son cuerpos que se tallan más de lo que hablan, reflejando la necesidad de comprender este fenómeno a la luz de las dificultades que la descripción, expresión y problematización de la realidad implica para las personas con escasos niveles de alfabetización. Esto está en sintonía con la propuesta de Gabriela Cancela (2017) en los hallazgos de su investigación con varones con trayectorias delictivas privados de libertad, el encierro limita los estímulos posibles de canalización de la angustia generando un *lenguaje somático*. Esto supone no sólo enormes dificultades en la expresión del deseo, en sus posibilidades de actuar sobre su situación, tener más herramientas para lidiar con el sistema jurídico-penal y por tanto entender sus procesos penales (Segato, 2003), sino que arroja luz sobre la dimensión simbólica de construcción de la realidad que el lenguaje tiene, en tanto herramienta para describir, ordenar y analizar el mundo que nos rodea, incluyéndonos¹².

12 Esto es interesante para pensar y discutir sobre los procesos de reflexión individuales de las personas privadas de libertad sobre los delitos por los que fueron penados y el daño generado a terceros/as.

Cuando (no) cortarse marca la diferencia

Los apartados anteriores describen y analizan los discursos de personas presas con quienes hemos interactuado en nuestra experiencia en campo en torno a prácticas autolesivas. Como es de destacar, estos *repertorios morales* (Noel, 2013) parecen casi indisociables de las dimensiones sexo-genéricas que atraviesan a los sujetos que los enuncian, tal y como hemos mostrado en los anteriores apartados. Las dimensiones operativas del primer apartado no merecen, con la evidencia empírica y profundidad dada en este artículo, distinciones de género. Sin embargo, el apartado anterior mostramos cómo estas prácticas son fruto de la relación tensa en cómo conciben sus cuerpos como agentes de sus angustias y preocupaciones, centradas de forma evidente en el caso de las mujeres en sus maternidades, mientras que en el de los varones en forma de “parar” la mente y salir de la escena.

En este apartado final abordaremos una tercera dimensión identificada en estos repertorios a partir, principalmente, del trabajo de campo con varones migrantes y extranjeros en cárceles capitalinas. Las principales instancias de campo de donde emana esto fueron talleres con migrantes y extranjeros, lo que luego fuera repreguntado y profundizado en las entrevistas individuales. En estas instancias colectivas, era recurrente que estos varones migrantes y extranjeros colocaran marcadores de diferencia con los presos uruguayos, dentro de los cuales se encontraba esta dicotomía (discursiva): ellos se cortan y nosotros no (Garibaldi Rivoir, 2023). Esta percepción es compartida también por quienes trabajan con dicha población. Como me remarcaba una funcionaria que trabaja con esta población: “antes ninguno (extranjero) se cortaba, alguno ahora sí”.

Más adentrado el campo, en un taller puntual con esta población pero con un grupo que no conocía en otra cárcel, quienes participaban (extranjeros y migrantes) coincidían en que en nuestras cárceles las personas se autolesionan en demasía. A este argumento también le siguió que los recursos que el estado uruguayo brinda son más insuficientes que en otras cárceles y esto contribuye —según su lectura— en la proliferación de estas prácticas como herramienta de protesta y cambio. Este discurso, en alguna medida, refleja lo analizado en el primer apartado.

Podemos pensar que estas cicatrices corporales adquieren diferentes sentidos según el país, como ya fuera señalado por Payá Porres (2006), lo cual nos requeriría una búsqueda bibliográfica profunda sobre un tema tan particular y escasamente investigado en la región. No obstante, este análisis nos obliga a cuestionarnos, ¿entonces debemos tomar como hipótesis que en Uruguay las personas presas recurren más a este tipo de prácticas que cárceles de otros países? Como el objetivo del artículo en sí mismo no es lograr una comparación de la evidencia y las líneas de análisis regionales sobre el tema, nos ceñimos a intentar comprender

qué subyace a estos discursos y a estas prácticas concretas en el caso de los varones migrantes y extranjeros. En nuestro análisis, la pertinencia de analizar estos discursos en clave de repertorios morales (Noel, 2013) en esta dimensión, cobra mayor sentido.

En sintonía con los mecanismos de diferenciación ya esbozados en el marco de dicha investigación (Garibaldi Rivoir, 2023), la “excepcionalidad” de los extranjeros y migrantes respecto a esta práctica puede configurar un discurso de diferenciación respecto a la población local, atribuyendo a las autolesiones de presos uruguayos connotaciones de debilidad, y delimitando para sí una masculinidad “fuerte”. Varias investigaciones sobre masculinidad en cárceles (Oleastro, 2019; Cancela, 2017) muestran la necesidad de su reafirmación y resistencia ante las adversidades y angustias, en consonancia con una mirada del cuerpo como locus central del “aguante” que hace coincidir prácticas violentas y masculinidad (Alabarces y Garriga Zucal, 2008).

A nivel nacional, mediante entrevistas individuales y reiteradas¹³, Cancela (2017) logró indagar al respecto e identificar en los cortes una estrategia de desahogo ante la angustia. No obstante, esto no surgió en todas nuestras entrevistas, y en las investigaciones que involucraron a varones, esta alusión fue mucho menor que en el caso de las mujeres. Muy por el contrario, en una de las entrevistas a un joven de República Dominicana quien ya había estado preso en dicho país, acota:

Yo jamás me he cortado —y muestra sus brazos—... La mayoría de los extranjeros no se cortan. Eso no se hace en mi país... yo no necesito ahogar mis problemas con más sufrimiento. (Entrevista, Unidad N.º 1, marzo 2022)

En uno de los talleres se desata la conversación sobre las diferencias entre presos nacionales y extranjeros. Dos varones privados de libertad de Cuba que ya habían estado presos en su país de origen, afirman que la práctica de cortarse es de quienes han sido violados en la cárcel o de quienes son homosexuales, lo que también alude a una reafirmación de la masculinidad. Aquí el binarismo queda definido en torno al *macho*, quien tiene aguante, en oposición al *puto* (Alabarces y Garriga Zucal, 2008), quien no lo posee y además es agredido sexualmente por otros hombres, poniendo de manifiesto que la jerarquización del propio grupo de hombres en relación a otros hombres marca un tipo de subordinación sobre la base del alejamiento al mandato de la heterosexualidad (Connell, 1997). A pesar de los procesos de transformación sociales y de las moralidades en torno a la heteronorma, los antecedentes de estudios de masculinidades continúan señalando esta reafirmación de la masculinidad en oposición a la

13 Es importante destacar que dicha investigación Cancela (2017) en el marco de una formación de posgrado en Psicología, toma tres casos de varones con quienes realiza varias entrevistas. Si bien este formato es poco abarcativo de una posible heterogeneidad, permite dar profundidad (quizás en clave casi terapéutica) a los nudos de la investigación.

homosexualidad de forma central (Connell y Messerschmidt, 2021). Esto queda en evidencia cuando en el discurso anteriormente mencionado por estos dos varones dejan entrever que haber sido sometido a una violación y ser homosexual representaría un sufrimiento —quizás una condena social— similar en la sociabilidad carcelaria.

En este sentido, el origen nacional y los marcadores raciales —dado que la amplia mayoría de los interlocutores son personas afro racializadas— no son triviales. Pensar en términos interseccionales nos brinda elementos para visualizar las formas específicas en las que operan los mecanismos de dominación y subordinación en un contexto particular (Viveros Vigoya, 2018). Estos varones presos en países en donde no nacieron, crecieron y muchos ni vivieron, de países del sur global, están en una posición de subordinación frente a presos nacionales quienes poseen una red y un conjunto de capitales diferenciales. Con esto no queremos decir que sean dominados, o que (sólo) sean víctimas de mecanismos xenófobos, sino que la necesidad de recurrir a la reafirmación masculina, dobla su apuesta.

Connell y Messerschmidt, (2021) en su actualización y crítica sobre las nociones de masculinidad obligan a la revisión de las categorías establecidas en función del contexto histórico, social y del fenómeno a comprender en clave de relaciones de género y no sólo de masculinidad. Esta revisión alcanza al concepto de masculinidades *marginadas*¹⁴ las cuales los/as autores/as complejizan a la luz del de “masculinidades de protesta” de Poynting, Noble y Tabar (2003, citados en Connell y Messerschmidt, 2021) señalando lo siguiente:

... Las masculinidades de protesta” puede ser comprendida en este sentido: un patrón de masculinidad construido en escenarios locales de clases trabajadoras, a veces entre hombres marginalizados étnicamente, el cual encarna el reclamo de poder típico de las masculinidades hegemónicas regionales en los países occidentales, pero carece de los recursos económicos y la autoridad institucional que sustenta los patrones regionales y globales (p. 49).

Junto a la debilidad y la tristeza, *cortarse* es entendido como un “desmarcador” de la masculinidad, pues justamente deja en evidencia esas sensaciones. Podemos analizar entonces que el repertorio de varones no nacionales responde más a una necesidad de diferenciación ante los varones nacionales en tanto mecanismo de distinción que marque supremacía masculina, que al hecho de que las personas privadas de libertad se autoinfligen más que en otras latitudes.

Cabe señalar que las interacciones sobre este punto se dieron mayoritariamente en espacios de talleres y fueron retomadas en entrevistas, por lo que debemos analizar estas prácticas como parte de este contexto de interacción específico. Oleastro (2018) da cuenta de cómo varones

14 De hecho, ya en el texto original Connell (1997) afirma al respecto: “Aunque el término ‘marginación’ no es el ideal, no puedo utilizar uno mejor para referirme a las relaciones entre las masculinidades en las clases dominante y subordinada o en los grupos étnicos. La marginación es siempre relativa a una autorización de la masculinidad hegemónica del grupo dominante (Connell, 1997, p. 15).

presos narran que la vulnerabilidad, la angustia y el llanto es compartido con un círculo íntimo de otros varones, especialmente sus compañeros de celda. En este sentido, la ya mencionada jerarquización intragénero se pone de manifiesto en estos repertorios, en donde no sólo se articulan discursos, sino que se delimitan fronteras simbólicas y morales (Noel, 2013) sobre lo que debe ser (y sentir) un varón en la experiencia carcelaria.

Cierre y preguntas finales

En este artículo discutimos hallazgos en torno a una práctica corporal específica: las autolesiones. Al indagar en los múltiples sentidos que las personas presas otorgan a esta práctica, encontramos variaciones según la experiencia carcelaria (mayor o menor encierro) y los repertorios morales (Noel, 2013) marcados principalmente por el género, pero también por otras cuestiones como clase, origen nacional y racialización. Identificamos tres dimensiones en las cuales se articulan estos elementos y que, pese a la distinción analítica, no se muestran como tipologías acabadas y herméticas, sino como discursos que se articulan con prácticas concretas cuyos sentidos y sentimientos en torno a ellos varían en función del contexto de la experiencia y de enunciación de esta.

En primer lugar, una dimensión operativa acentuada en contextos de máxima seguridad y encierro, donde se maximiza el uso del cuerpo a través de los cortes y la liberación de sangre para conquistar algún beneficio. Allí, las autolesiones obligan a gestores/as del sistema carcelario a generar movimientos que suelen ser más efectivos que las gestiones jurídicas, aunque comprometen severamente la salud y hasta la vida de las personas presa: resulta paradójico que a mayores niveles de confinamiento del cuerpo, más extremo es el uso del mismo (Rhodes, 2006). La evidencia en campo indica que la práctica de cortarse puede estar vinculada a demandar recursos, demanda que se combina con otras estrategias jurídicas (Libardo y Tamayo, 2020). ¿Qué herramientas y estrategias desenvuelven las personas presas para acceder a mejores condiciones de vida en la cárcel? ¿cuáles de ellas ponderan, en base a qué supuestos y contextos?

En otra de las dimensiones de los repertorios analizados, las autolesiones son significadas como formas de manifestar emociones, canalizando alivio y tranquilidad sobre todo en las mujeres presas, donde existe una habilitación social para la tristeza por determinados motivos, como ser cuidado o pérdida de hijos/as, en situaciones de frustración o separación de sus parejas (Le Bretón, 2003; Garibaldi Rivoir, 2017). En el caso de los varones, vimos que suelen ser estrategias de desahogo ante la abstinencia (Matto, 2021) y son percibidas en ocasiones como debilidad cuando interpelan la masculinidad. Esto queda en evidencia en la tercera dimensión que alude a la necesidad de los presos no nacionales de afirmar esta percepción

frente a los locales, en tanto marcadores de la diferencia atravesadas por las jerarquías intragenéricas y de origen nacional.

Hecha esta comparación en términos de repertorios, existen algunas interrogantes que persisten en relación a las características de esta práctica. Le Breton (2003) afirma que las mujeres se automutilan menos que los varones y como señala Connell (2015), la corporalidad masculina puede ser un riesgo para la salud. Entonces, ¿cuáles son los espacios sociales, de interacción, institucionales que encuentran los varones presos para manifestar sus angustias, malestares y preocupaciones? ¿Cómo han sido sus experiencias (si es que las han tenido) de dispositivos institucionales donde se espera que cumpla con este objetivo?

Por último, y en diálogo con lo expuesto anteriormente, la experiencia masculina de la privación de libertad pone de manifiesto los alcances de la reafirmación intergénero enmarcada en las jerarquías de la masculinidad (Connell, 2015). Los repertorios analizados de varones no nacionales mayoritariamente racializados nos llevan a pensar en tanto mecanismos de marcar la diferencia con la masculinidad (“más débil”, siguiendo sus discursos) de los presos de origen nacional uruguayo. Este distintivo deja en evidencia que las relaciones jerárquicas intergénero son indisociables de otros marcadores de diferencia y desigualdad los cuales adquieren una especificidad en este contexto, en donde la negación de la práctica autolesiva por parte de estos varones opera como reafirmador de su masculinidad.

Comprender las prácticas y sentidos en torno a las lesiones no se reduce a analizar los motivos enunciados de por qué lo hacen o por qué dicen que (no) lo hacen. En este fenómeno se entremezclan cuestiones personales y afectivas de quienes lo llevan adelante en diálogo y tensión con las lógicas institucionales. ¿Qué elementos configuran la construcción del límite (si lo hay) entre la violencia institucional y la autoinfligida? Los suicidios en nuestro país son contemplados dentro de la tasa de muertes violentas en cárceles y una responsabilidad estatal, por lo que dejamos entrever una arista institucional a este problema. Siguiendo a Bermúdez y Villarreal (2020) cabe cuestionarnos ¿cómo conceptualizan y qué prácticas asocian nuestros/as interlocutores/as violencia institucional? ¿Cómo se relacionan estas con otras violencias?

El ejercicio analítico y comparativo plasmado en este artículo nos acerca a la comprensión del fenómeno de las autolesiones y sus sentidos en contextos carcelarios uruguayos. Las dimensiones identificadas son resultado de una categorización necesaria para identificar elementos que están en juego en este complejo fenómeno. Sin embargo, en la práctica y sentidos de las personas las dimensiones analizadas se tejen de formas particulares en función del contexto y de los sujetos en juego, comprender estos entretejidos contribuiría a ampliar el conocimiento sobre la experiencia carcelaria, el acceso a derechos y el vínculo con la justicia.

Referencias bibliográficas

- Alabarces, P., y Garriga Zucal, J. (2008). El “aguante”: una identidad corporal y popular. *Intersecciones en Antropología*, (9), 275-289. Recuperado de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1850-373X2008000100020
- Almeida, L., Fernández, T., y Garibaldi, C. (2021). Sistema prisional e migrações. Os instrumentos jurídicos do Brasil e do Uruguai. *Revista Eletrônica da Faculdade de Direito da Universidade de Pelotas*, 7(1). <https://doi.org/10.15210/rfdp.v7i1.21069Co>
- Bermúdez, N. V., y Villareal, A. A. (2020). Crueldades, insensibilidades y acumulación de violencias: Un análisis antropológico sobre la violencia institucional como categoría nativa. *Revista de la Escuela de Antropología*, (XXVII), 1-23. Recuperado de <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/145551>
- Calveiro, P. (2010). El tratamiento penitenciario de los cuerpos. México. *Cuadernos de Antropología Social*, (32), 57-74. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=180917058004>
- Cancela, G. (2017). *Masculinidad y privación de libertad. Un estudio sobre trayectorias delictivas*. (Tesis de Maestría, Facultad de Psicología, Universidad de la República). <https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/handle/20.500.12008/17297>
- Castelli, L., Godoy, P., Matto, M., y Rossal, M. (2019a). Diálogos ético-metodológicos sobre una experiencia antropológica en cárceles uruguayas. *21 Etnografías Contemporáneas*, 4(8). Recuperado de <https://revistasacademicas.unsam.edu.ar/index.php/etnocontemp/article/view/482/1529>
- Castelli, L., Rossal, M., Kerouglan, L., Ramírez, J., y Suárez, H. (Coord.) (2019b) Desarmando tramas. Dos estudios sobre consumo de drogas y delitos en población privada de libertad. Observatorio Uruguayo de Drogas (OUD)- Junta Nacional de Drogas. Recuperado de <https://www.gub.uy/junta-nacional-drogas/sites/junta-nacional-drogas/files/documentos/publicaciones/Desarmandotramas.pdf>
- Ciapessoni, F. (2019). La prisión y después. Violencia, reingreso y situación de calle. *Revista de Ciencias Sociales*, DS-FCS, vol. 32, n.º 45, julio-diciembre 2019, pp. 15-38. <http://www.scielo.edu.uy/pdf/rcs/v32n45/1688-4981-rcs-32-45-15.pdf>
- Comfort, M. (2004). “Papa’s House”. The Prison as Domestic and Social Satellite. *Ethnography*, 3(4), 467-499. <https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/1466138102003004017>
- Comisionado Parlamentario Penitenciario (CPP) (2020). Informe anual 2020. Recuperado de https://parlamento.gub.uy/sites/default/files/DocumentosCPP/informe_2020_para_web_o.pdf
- Comisionado Parlamentario Penitenciario (CPP) (2021). Informe anual 2021. Recuperado de https://parlamento.gub.uy/sites/default/files/DocumentosCPP/Inf_2021_final_para_web.pdf
- Comisionado Parlamentario Penitenciario (CPP) (2023). *Algunos datos*. Recuperado de <https://parlamento.gub.uy/cpp>
- Connell, R. (1997). La organización social de la masculinidad. En T. Valdés y J. Olavarria (Eds.), *Masculinidad/es: poder y crisis* (pp. 31-48). Santiago: ISIS-FLACSO.
- Connell, R. (2015). Los cuerpos de los hombres. En *Masculinidades*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Connell, R. W., y Messerschmidt, J. W. (2021). Masculinidad hegemónica. Repensando el concepto. *Revista del Laboratorio Iberoamericano para el Estudio Sociohistórico de las Sexualidades*, (6), 32-62. <https://doi.org/10.46661/relies.6364>
- Cunha, M. I. (2004). El tiempo que no cesa. La erosión de la frontera carcelaria. *Renglones*, (58-59), 32-41.
- Cunha, M. I. (2020). Fronteiras corpóreas e incorporações prisionais. *Tempo Social*, 31(3), 17-36. Recuperado de <https://www.scielo.br/pdf/ts/v31n3/1809-4554-ts-31-03-0017.pdf>
- Ferreccio, V. (2014). *La larga sombra de la prisión. Etnografía de los efectos extendidos del encarcelamiento en Santa Fe, Argentina*. (Tesis doctoral, Università degli Studi di Padova, Italia). Recuperado de http://paduaresearch.cab.unipd.it/6996/1/FERRECCIO_VANINA_TESI.pdf

- Frois C., Osuna, C., y De Lima, A. (2019). Etnografía em contexto carcerário: explorando potencialidades e limites. *Cadernos Pagu*, (55). Recuperado de <https://www.scielo.br/j/cpa/a/bMgjPBWDJy4srKbGPHLthSp/?lang=pt&format=pdf>
- Fassin, D. (2010). El irresistible ascenso del derecho a la vida. Razón humanitaria y justicia social. *Revista de Antropología Social*, 19, 191-204.
- Foucault, M. (2008). *Vigilar y castigar: el nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Galvani, I. (2018) Potencialidades y desafíos del trabajo etnográfico en establecimientos carcelarios: reflexiones acerca de una experiencia de investigación. *VI Encuentro Latinoamericano de Metodología de las Ciencias Sociales*. Recuperado de http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/109208/Documento_completo.12637.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Garibaldi Rivoir, C. (2017). *Tensiones y alivios en la gran casa: una etnografía sobre la cárcel de madres con hijos/as*. (Monografía final de grado, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República. Inédito).
- Garibaldi Rivoir, C. (2023) La gestión (de lo no) nacional del sistema penal. Una etnografía sobre movilidad humana y cárceles en Uruguay. Tesis de Maestría. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República. Inédito.
- Garreaud, Á. (2014-2015). “Era la sangre de la prisión...” Biopolítica, cuerpos y anarquía tras las rejas. *Revista de Filosofía*, (9-10), 135-173. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5402352>
- Gaudad, L. (2015). Este día de respeto y alegría: consideraciones sobre el género en el día de visitas a las cárceles del Distrito Federal, Brasil. *Nueva Antropología: Revista de Ciencias Sociales*, 28(82), 103-123.
- Goffman, E. (2001). *Internados: ensayo sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires: Amorroutu.
- Grimberg, M. (2003). Narrativas del cuerpo. Experiencia cotidiana y género en personas que viven con VIH. *Cuadernos de Antropología Social*, (17), 79-99.
- Kalinsky, B. (2004). La metodología de investigación antropológica en ambientes criminógenos. Un estudio de caso. *Gazeta de Antropología*, 2004, 20, artículo 36. Disponible en https://www.ugr.es/~pwlac/G20_36Beatriz_Kalinsky.html
- Kalinsky, B. (2016). La cárcel hoy. Un estudio de caso de Argentina. *Revista de Historia de las Prisiones*, (3), 19-34. Recuperado de <https://www.revistadepresiones.com/wp-content/uploads/2016/12/3.pdf>
- Le Breton, D. (2003). *La piel y la marca. Acerca de las autolesiones*. Buenos Aires: Topía.
- Le Breton, D. (2012). Por una antropología de las emociones. *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad*, 4(10), 69-70. Recuperado de <http://www.relaces.com.ar/index.php/relaces/article/view/239>
- Libardo, J. A., y Tamayo Arboleda, F. L. (2020). El cuerpo de los condenados. Cárcel y violencia en América Latina. *Revista de Estudios Sociales*, (73), 83-95. Recuperado de <http://journals.openedition.org/revestudsoc/48253>
- Mancini, I. (2020). Las luchas contra el delito y sus efectos en la Argentina. Sobre La expansión del encarcelamiento y las dificultades de seguir a nuestros presos. *Revista CS*, (31), 139-158. <https://doi.org/10.18046/recs.i31.3717>
- Mancini, I. (2021). Relaciones de género en los intersticios de las prisiones argentinas. Tensiones en torno a derechos y cuidados. *Religación: Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 6(30). Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8274443>
- Matto, S. (2021). *El Penal de Libertad: cuerpo, memoria y violencia de Estado. Una aproximación etnográfica*. (Monografía final de grado. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República. Inédito)
- Mesa Varela, S. (2012). La pasión, las heridas, las penas. Género, sexualidad y cuerpo en el Centro Metropolitano de Rehabilitación Femenino. (Monografía final de grado, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República, Montevideo, Uruguay).

- Mesa Varela, S. (2018). Bocas que (no) gritan: cuerpo y violencia en la cárcel de mujeres. *Encuentros Uruguayos*, 11(2), 138-157. Recuperado de <https://ojs.fhce.edu.uy/index.php/encuru/article/view/143>
- Miguez, D. (2002). Inscripta en la piel y en el alma: cuerpo e identidad en profesionales, pentecostales y jóvenes delincuentes. *Religião e Sociedade*, 22(1), 21-56. Recuperado de <https://religioesociedade.org.br/wp-content/uploads/2021/09/Religiao-e-Sociedade-N22.01-2002.pdf>
- Noel, G. (2013). De los códigos a los repertorios: Algunos atavismos persistentes acerca de la cultura y una propuesta de reformulación. *Revista Latinoamericana de Metodología de las Ciencias Sociales*, 3(2). Recuperado de https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.6158/pr.6158.pdf
- Oleastro, I. (2018). ¿Qué nos dice un cuerpo? Cuerpo y sexualidades en la cárcel de varones; Universidad Nacional de Quilmes. *Cuestiones Criminales*, 1(2), 1-28. Recuperado de <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/104560>
- Oleastro, I. (2019). Derecho a sentir: visita íntima y sexualidades en cárceles de varones de la Provincia de Buenos Aires. *Etnografías Contemporáneas*, 4(8), 123-140. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/130140>
- Ortner, S. (1993). *La teoría antropológica desde los años sesenta*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara. Recuperado de <http://www.ram-wan.net/restrepo/hermeneuticas/2.ortner-La%20teor%C3%ADa%20antropol%C3%B3gica%20desde%20los%2060-libro.pdf>
- Payá Porres, V. (2006). *Vida y muerte en la cárcel: estudio sobre la situación institucional de los prisioneros*. Ciudad de México: Plaza y Valdés.
- Peirano, M. (2014). Etnografía no é o método. *Horizontes Antropológicos*, Porto Alegre, n. 42, pp. 377-391, jul./dez. 2014. Recuperado de <https://www.scielo.br/j/ha/a/n8ypMvzz3rJyG3j9QpMyJ9m/?format=pdf&lang=pt>
- Rhodes, L. (2006). *Total Confinement. Madness and Reason in the Maximum Security Prison*. Berkeley-Los Angeles-Londres: University of California Press.
- Romero García, V. (2017). Fracturar las fronteras carcelarias. Notas en torno a una investigación sobre la sexualidad en situación de reclusión. *Estudios Sociológicos*, xxxv(103), 179-194. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/598/59849770007.pdf>
- Segato, R. (2003). *El sistema penal como pedagogía de la irresponsabilidad y el proyecto "Habla preso, el derecho humano a la palabra en la cárcel"*. Brasilia: Departamento de Antropología, Universidade de Brasilia.
- Trujillo, H., Macedo, F., Fernández, M., Sansone, S., y Zubillaga, D. (2022). Los acuerdos en el proceso abreviado, desde el punto de vista técnico y desde la perspectiva de las personas condenadas (en línea). Montevideo: Udelar. F.D. Recuperado de <https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/33958/1/Inf.%20Trujillo%2c%20Henry.pdf>
- Vigna, A., y Sosa, S. (2019). Muertes en las cárceles uruguayas. Magnitud del fenómeno y problemas para estudiarlo. *Revista de Ciencias Sociales*, 32(45), 39-66. <https://doi.org/10.26489/rvs.v32i45.2>
- Viveros Vigoya, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate Feminista*. <http://dx.doi.org/10.1016/j.df.2016.09.005>
- Wacquant, L. (2002). The curious eclipse of prisión ethnography in the age of mass incarceration. *Ethnography*, 3(4), 372-392.

Nota: este artículo corresponde en partes iguales a Cecilia Garibaldi Rivoir y a Mariana Matto Urtasun.

Nota: El comité editorial ejecutivo Juan Scuro, Pilar Uriarte y Victoria Evia aprobó este artículo.

Disponibilidad de datos: El conjunto de datos que apoya los resultados de este estudio no se encuentra disponible.